CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Sub Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA N° 25

En la ciudad de Puerto Casado, departamento de Alto Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas y treinta minutos, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, 1er. Piso, Oficina de Sección Contrataciones, sito en la Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA EQUIPAMIENTO DE LA EMBARCACION JUSTICIA I ALTO PARAGUAY", ID N° 369.126,** para el efecto, se encuentra presente el Señor Alcides Hellman Galeano, Jefe de Sección Contrataciones y la Lic. María C. Ruiz Díaz, Jefa de Sección Control y Seguimiento, en representación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay; conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: ASTILLEROS DESVARS S.R.L., COMERCIAL SAN GREGORIO S.R.L., COMERCIAL LA PARAGUAYA S.A., UNION PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto y COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina; habiéndose presentado 1 (un) sobre oferta perteneciente a la firma ASTILLEROS DESVARS S.R.L.; y atento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.* Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: ASTILLEROS DESVARS S.R.L.
Gs. 23.850.000 (Guaraníes Veintitrés Millones Ochocientos Cincuenta Mil) Cotiza todos los ítems.

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1
Formulario de Oferta debidamente firmado	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ)	Gs. 1.000.000
Constancia del SIPE	No presenta
Correo Electrónico	alister@desvars.com
Hojas foliadas	Consta de 32 (treinta y dos) fojas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las siete horas y cuarenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay